

1772

DECRETO: N° _____

TEMUCO,

24 NOV 2017

VISTOS:

1. La Ley N° 19.378. Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. El Decreto Alcaldicio N°4.097 del 19.12.16, que aprueba el Presupuesto de gastos del Departamento de Salud Municipal, para el año 2017.
3. El Decreto Alcaldicio N° 898 del 14.11.88, que reglamenta y aprueba el "Manual de Procedimientos de Gastos Menores", de La Municipalidad de Temuco.
4. El Decreto Alcaldicio N° 568 del 26.05.17, que aprueba actividad denominada escuela saludable de invierno, cecosf Las Quilas.
5. El Dcto. (H) N° 1.790 del 19.12.13, que dicta Normas y Autoriza Fondos Globales en Efectivo para Operaciones Menores y Viáticos del año 2014.
6. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, publicada en el D.O. de fecha 31.03.1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar adquisiciones menores en forma inmediata, a fin de asegurar un buen funcionamiento de la actividad en cecosf Las Quilas.

DECRETO:

1. Dispóngase Fondos Fijos por una sola vez a la directora señalada.

NOMBRE	R.U.T.	VALOR	N° PÓLIZA	ESTABLECIMIENTO
VERONICA CARO LAGOS		\$ 250.000	164603	CESFAM AMANECER

2. Asignase a la funcionaria señalada, la responsabilidad de dichos fondos, quien cuentan con Póliza de Fidelidad Funcionaria, para manejo de fondos.
3. Impútese el gasto del presente Decreto a la Cta. N°2152212002 Gastos Menores del Presupuesto Salud Año 2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REFRENDESE Y ARCHÍVASE

SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
TE
JUAN ARAVENA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
CYF/MSR/LCE.

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
ALCALDE
MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO	
ITEM	2152212002-2
PRESUPUESTO VIGENTE	250.000
MONTO COMP. APT. DOCTO.	250.000
Refrend. N°	Fecha

DISTRIBUCION

- Of. Partes Municipalidad de Tco.
- Dirección de Control Municipal
- Ofic. Adquisiciones Dpto. de Salud
- Depto. de Salud